

No en balde en las últimas décadas los jóvenes han sido utilizados como conejillos de indias para la aplicación de condiciones laborales precarias -con el pretexto de que son estudiantes y solo pueden trabajar medio tiempo-, lo que nos lleva a comprender por qué tienen otra perspectiva de los derechos laborales, por qué en algunos momentos pueden llegar a decir con resignación que “ya de por sí existía la subcontratación”.

Esta tendencia conservadora, reforzada por las prácticas despolitizadas y corporativas de la mayoría de los sindicatos en México, han maniatado nuestra capacidad de decisión e intervención como trabajadores en asuntos de interés común, al interior de nuestros sindicatos y en la vida política nacional.

Por todo lo anterior, hacemos un llamado a todos los trabajadores de base y a los jóvenes, a echar abajo la reforma laboral y a reivindicar la importancia de la contratación colectiva, a luchar por un contrato colectivo de trabajo digno, pues sin él no podemos aspirar a tener estabilidad laboral, prestaciones o derechos. A luchar por contratos definidos por nosotros mismos, con base en nuestros intereses de clase y que nos garanticen un trato digno y respetuoso.

No más contratos a la carta: Al gusto e interés de la patronal. No más contratos de protección hechos por los patrones y aceptados por los sindicatos blancos.

Hoy como ayer, urge la unidad de los trabajadores desde la base pues, sólo la existencia de sindicatos clasistas e independientes nos puede dar la posibilidad de contar con contratos colectivos dignos que garanticen los derechos que como trabajadores nos merecemos.

Comité Inter-Sindical

(Trabajadores del SME, STRM, SITUAM, STUNAM, IEMS y del Sindicato “Solidaridad” del Sistema de Agua Potable de Yautepec)



Acércate compañer@:

comiteobrero2012@yahoo.com.mx



¡No más contratos a la carta!

Uno más de los agravios de la recién aprobada reforma laboral en contra de los trabajadores es la eliminación, de facto, de la contratación colectiva y, junto con ella, de la estabilidad laboral y el derecho de asociación, en beneficio no sólo de la patronal sino también de los mercenarios sindicales, que se han enriquecido mediante la creación de sindicatos blancos y la negociación de contratos de protección de los cuales los trabajadores, en la mayoría de los casos, ni siquiera conocen su nombre ni a los supuestos dirigentes sindicales que dicen representarlos.

¡Por un Contrato Colectivo digno para todos los trabajadores!

En contra de la contratación colectiva, en los últimos años, se han venido difundido dolosas tergiversaciones. Un contrato colectivo no establece que el trabajador no trabaje, al contrario, establece en qué condiciones debe laborar el trabajador, cuáles serán sus derechos y obligaciones. Pero no sólo de él sino también de los patrones.

Qué tan bueno es un contrato colectivo nos muestra qué tanta fuerza ha tenido un sindicato defendiendo los derechos de sus agremiados.

No es casual que con la ilegal extinción de Luz y Fuerza del Centro se pretendiera también la desaparición del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), a quien se acusaba de mantener un contrato colectivo lleno de abusos y excesos, con prestaciones por encima de las que percibían otros empleados públicos. Hoy día sabemos y, con su lucha y resistencia, los compañeros del SME nos han demostrado, que condiciones de trabajo mínimamente dignas establecidas en un contrato colectivo son resultado de la lucha de los propios trabajadores.

Abusos y excesos son los que contiene la reforma laboral que otorga jugosas ganancias a los contratistas y deja en la indefensión a los trabajadores, que legaliza los contratos colectivos, por horas, que podrán ser pagadas hasta en 8 pesos, que promueve la inestabilidad laboral y el enfrentamiento y división de los trabajadores al escamotearles su derecho de asociación, que permite practicas perversas; como lo ocurrido recientemente en Chihuahua, donde la empresa Mead Johnson Nutrition liquidó a 450 sindicalizados para recontratarlos bajo las nuevas condiciones que establece la reforma.

Abusos y excesos son, también, las “prestaciones” y la pensión vitalicia que son otorgadas a un ex presidente de México, y que en total suman 5.8 millones de pesos mensuales por seis años de “trabajo”; mientras a nosotros se nos niegan derechos básicos, como el derecho a la salud o a tener una vivienda, y se nos critica por —



luchar por prestaciones que nos permitan una vejez digna después de décadas de haber sido explotados.

La patronal y el gobierno piden productividad pero, nosotros como trabajadores, nos preguntamos qué tan productivo es un diputado, un banquero, o un presidente que deja en estas condiciones de miseria y violencia al país.

Sabemos por experiencia que, la llamada productividad solo incrementa las ganancias de los patrones pero no los ingresos de los trabajadores.

Así como promueven el enfrentamiento y la división de los trabajadores entre sindicalizados y no sindicalizados, también han impulsado en las últimas décadas la división generacional. Hoy día vemos que los jóvenes no han mostrado tanto interés en relación al significado y el impacto que tendrá la reforma laboral en su vida futura como trabajadores. Peor aún, algunos se han mostrado abiertamente reaccionarios al respeto.